



Factura: 001-002-000002894

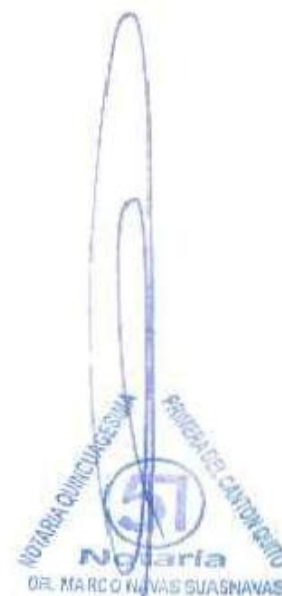


20151701051P00667

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701051P00667						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400932646	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHEZA JOJOA PEDRO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975439	ECUATORIA NA	GESIONARIO (A)	
Ubicación							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100,00					

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



2015 17 01 51 P

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO

A FAVOR DE:

SR. PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA

CUANTIA USD 100,00

DI 2 COPIAS.-

M.L.M FACTURA#

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES**
DIEZ Y NUEVE DE JUNIO del dos mil Quince, ante mí, Doctor **Marco André Navas**




Suasnavas, Notario Quincuagésimo Primero del cantón comparecen: por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor **HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO**, por sus propios derechos, de estado civil casado; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA**, por sus propios derechos, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos por su cédula de ciudadanía que me ponen a la vista, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de **CEDENTE**, el señor **HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO**, por sus propios derechos, de estado civil casado; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA**, por sus propios derechos, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidades Ecuatorianas; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil dos, ante el señor Notario Trigésimo Segundo Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se constituyó la compañía **N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de mayo de dos mil dos. **DOS.-** El capital social de la Compañía **N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA.** Se encuentra constituido por ochocientas participaciones, con un valor de un dólar cada una, que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguiente manera.....

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NO. DE SUSCRITO PAGADO PARTICIPACIONES
1.- ALDAZ ANDRADE JULIO TARQUINO			
2.- BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR	USD 1	USD 1	1
3.- CORDERO ENRIQUEZ IVAN	USD 1	USD 1	1
4.- ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL	USD 1	USD 1	1
5.- HERRERA GER LUIS LIBARDO	USD 1	USD 1	1
6.- NARVAEZ ROSERO WILMER	USD 1	USD 1	1
7.- PEREZ ENRIQUEZ MARCO CESAR	USD 1	USD 1	1
8.- PORTILLA MONTALVO RODRIGO	USD 1	USD 1	1
ARMANDO	USD 1	USD 1	1
9.- POZO ARCOS JULIO CESAR	USD 1	USD 1	1
10.- REVELO HERMEL ALBERTO	USD 1	USD 1	1
11.- RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO	USD 200	USD 20	200
12.- RODRIGUEZ ERAZO GILMA MARITZA	USD 200	USD 200	200
13.- RODRIGUEZ ERAZO HENRY	USD 390	USD 390	390

TRES.- Mediante acta de Junta General Universal, celebra el veinte y seis de mayo de dos mil quince, autorizó conforme lo determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías el socio HENRY RODRÍGUEZ ERAZO a fin que pueda ceder una de sus participaciones de la compañía conforme consta del acta de junta que se adjunta a la presente escritura. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuestos, EL CEDENTE, libre y voluntariamente decide ceder como en efecto ceden de la siguiente manera:

SOCIO FAVOR	Nº. DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES CEDIDAS DE PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA
Henry Hamilton Rodriguez Erazo	390	1
TOTAL DE PARTICIPACIONES	389	1

Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían al CEDENTE en sus calidad de socio, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socio de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en ochocientas participaciones

por un valor de un dólar americano cada una, y quedando conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITA	CAPITAL	Nº.DE SUSCRITO PAGADO PARTICIPACIONES
1.- ALDAZ ANDRADE JULIO TARQUINO	USD 1	USD 1	1
2.- BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR	USD 1	USD 1	1
3.- CORDERO ENRIQUEZ IVAN	USD 1	USD 1	1
4.- ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL	USD 1	USD 1	1
5.- HERRERA GER LUIS LIBARDO	USD 1	USD 1	1
6.- NARVAEZ ROSERO WILMER	USD 1	USD 1	1
7.- PEREZ ENRIQUEZ MARCO CESAR	USD 1	USD 1	1
8.- PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO	USD 1	USD 1	1
9.- POZO ARCOS JULIO CESAR	USD 1	USD 1	1
10.- REVELO HERMEL ALBERTO	USD 1	USD 1	1
11.- PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA	USD 1	USD 1	1
12.- RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO	USD 200	USD 200	200
13.- RODRIGUEZ ERAZO GILMA MARITZA	USD 200	USD 200	200
14.- RODRIGUEZ ERAZO HENRY	USD 389	USD 389	389
TOTALES:	USD 800	USD 800	800

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de cien dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación del certificado de aportación respectivo y consiguientemente a la emisión del nuevo certificado de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.- Es habilitante de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios donde se encuentra la autorización respectiva al Gerente General de la empresa N.T.A. Nuevo Transporte De América CIA. LTDA. Señor Germán Patricio Rodríguez Erazo. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura será de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se agrega al registro y que se halla firmado

Dr. Marco André Navas Suasnavas
Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

por el Doctor Ricardo Calderón Pasquel, con matrícula profesional número cuatro siete dos
cero del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que los comparecientes la
reconocen como suya la aceptan y la ratifican en todas sus Partes, dejándola elevada a
Escritura Pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente
Escritura Pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y,
leído que les fue el presente instrumento, integralmente a los compareciente, por mi el
Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
Doy Fe.



SR. HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO
C.C. # 040093264-6.



SR. PEDRO ANIBAL CHEZA JOJA
C.C. # 040087543-9


DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN


NOTARIA QUINCUAGESIMA
CANTÓN QUITO
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 040093264-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON
LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI
TULCAN
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ESMILDA CENDI
DURAN PILAPANA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESIONIZACION: CHOFER PROFESIONAL
V4344V4244

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ R SEGUNDO GELMAN
APellidos y Nombres de la Madre: ERAZO CARVAJAL TERESA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: TULCAN
2014-12-15
FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-15

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0002 **0400932646**
NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON

CARCHI **CIRCUNSCRIPCION** 0
PROVINCIA **JULIO ANDRADE**
TULCAN **0**
CANTON **0** **ZONA** 0

Handwritten signature
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature

NOTARIA QUINGUESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial
doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí
En *Quito* a *15* de *Febrero* del *2015* (es)
51
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS Notaria
NOTARIO QUINGUESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CEDULA
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
CHEZA JOJOA PEDRO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN
CANTON
JULIO ANGRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONSUELO DEL CARMEN
MUJECES B

040097543-9




INSTRUCCION BASICA
PROFESION/OCCUPACION
CHEPER PROFESIONAL
V2333V4222

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEZA HERNANDEZ MANUEL MESIAS
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JOJOA ALBA LUZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
TULCAN
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-13





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEP

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2015

003
003-0148
0400975439

NUMERO DE IDENTIFICACION
CHEZA JOJOA PEDRO ANIBAL

CANTON
TULCAN
CIRCONSCRIPCION
JULIO ANGRADE

FECHA DE VOTACION
19 JUN 2015

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




Pedro Cheza Jojoa



NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notaria
doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual a
documento presentado ante mí
En
Quito, a 19 JUN 2015

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS Notaria
NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

51
NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de mayo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en Quito en la parroquia de Calderón en la calle Leonidas Proaño y Panamericana Norte Conjunto San Camilo, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía que a continuación se detalla:

1.- ALDAZ ANDRADE JULIO TARQUINO	\$ 1
2.- BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR	\$ 1
3.- CORDERO ENRIQUEZ IVAN	\$ 1
4.- ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL	\$ 1
5.- HERRERA GER LUIS LIBARDO	\$ 1
6.- NARVAEZ ROSERO WILMER	\$ 1
7.- PEREZ ENRIQUEZ MARCO CESAR	\$ 1
8.- PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO	\$ 1
9.- POZO ARCOS JULIO CESAR	\$ 1
10.- REVELO HERMEL ALBERTO	\$ 1
11.- RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO	\$ 200
12.- RODRIGUEZ ERAZO GILMA MARITZA	\$ 200
13.- RODRIGUEZ ERAZO HENRY	\$ 390

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A continuación el orden de día a tratar:

- 1.- Aprobación del Orden del Día
- 2.- Autorización cesión
- 3.- Cesión de Participaciones

1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Después de constatar la presencia de los Socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad. Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Henry Hamilton Rodríguez Erazo, y como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Germán Patricio Rodríguez Erazo, designados de forma unánime para el efecto de la presente junta. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de todos los socios procede a dar inicio a la sesión.

2.- Autorización Cesión

La junta de manera unánime autorizan al señor Henry Rodríguez Erazo la cesión de una participación del capital suscrito que tiene con la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA LTDA. Y además se designa al gerente de la compañía señor Germán Patricio Rodríguez Erazo para que en representación de la misma firme la respectiva cesión ante notario Público.

3.- Cesión de Participaciones

Toma la palabra el Presidente de la Junta General, y dispone se trate el primer punto del orden del día, ante lo cual el señor Henry Rodríguez Erazo, socio de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., transfiere una participación en un número de 1; a Pedro Anibal Cheza Jojoa, aceptan por lo que firman a continuación la mencionada cesión de participación:

Henry Rodríguez Erazo, CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TÍTULO A:

www.nta.com.ec

Quito
Leonidas Proaño S/N y Panamericana
Norte Conjunto San Camilo 1
Of. 118 Telf.: (02) 9811-760
Cel.: 0997753527

Guayaquil
Km. 8 1/2 Vía a Daule
y Calle 39
Telf.: (04) 2651-032
Cel.: 094 554 416

Tulcan
Av. Manabí 61020 y
Bolivia, Ed. El Navegante
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 268
Cel.: 097 753 527

Ipiiales
Calle 25 N°. 6 C-25
Barrio Kennedy
Telf.: 725 0299

Perú
Giron Amazonas
N°. 122 * Aguas Verdes
Telf.: 072 565 784



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

Henry Rodríguez Erazo, CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TÍTULO A:

Cedente
Henry Rodríguez E.

Cesionario
Pedro Cheza J.

Quedando establecido el capital social de la siguiente manera:

1.- ALDAZ ANDRADE JULIO TARQUINO	\$ 1
2.- BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR	\$ 1
3.- CORDERO ENRIQUEZ IVAN	\$ 1
4.- ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL	\$ 1
5.- HERRERA GER LUIS LIBARDO	\$ 1
6.- NARVAEZ ROSERO WILMER	\$ 1
7.- PEREZ ENRIQUEZ MARCO CESAR	\$ 1
8.- PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO	\$ 1
9.- POZO ARCOS JULIO CESAR	\$ 1
10.- REVELO HERMEL ALBERTO	\$ 1
11.- RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO	\$ 200
12.- RODRIGUEZ ERAZO GILMA MARITZA	\$ 200
13.- Pedro Anibal Cheza Jojoa,	\$ 1
14.- RODRIGUEZ ERAZO HENRY	\$ 389

Por otro lado la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía autorizan al Gerente General y Secretario para que suscriban la presente Acta y la utilicen a fin de realizar todos los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías y Registros Respectivos de ser necesario.

No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia el señor Germán Patricio Rodríguez Erazo, y como Secretario Ad- hoc de la misma la señora Gilma Maritza Rodríguez Erazo, en unidad de acto como el señor Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

Henry Rodríguez
Presidente

Germán Rodríguez
Secretario

Razón.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en los Libros de Actas de la Compañía. Quito, 26 de mayo de 2015.-

Sr. Germán Rodríguez
Secretario



Quito
Leónidas Proaño S/N y Panamericana
Norte Conjunto San Camilo II
Of. 118 Telf.: (02) 3811-760
Cel.: 0997753527

Guayaquil
Km. 8 1/2 Vía a Daute
y Calle 39
Telf.: (04) 2651 032
Cel.: 094 554 416

Tulcán
Av. Manabí 61020 y
Bolivia, Ed. El Navegante
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266
Cel.: 097 753 527

Ipiiales
Calle 25 N°. 6 C-88
Barrio Kennedy
Telf.: 725 0299

Perú
Giron Amazonas
N°. 122 Aguas Verdes
Telf.: 072 565 784

REPUBLICA DEL ECUADOR
SOBRESEER GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA

040092394-2

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ERAZO
GERMAN PATRICIO

PROVINCIA DE NACIMIENTO
CARCHI

CANTON
JULIO ANDRADE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ALDA JACQUELINE
FUENTES REVELO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

Y4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ SEGUNDO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO TERESA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-08




German Patricio Rodriguez Erazo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 31 FEB 2014

011

011-0001

NUMERO DE CERTIFICADO

0400923942

CEDULA

RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO

CARCHI

PROVINCIA

TULCAN

CANTON

DESCRIPCION

JULIO ANDRADE

PARRQUIA

ZONA

Custodia

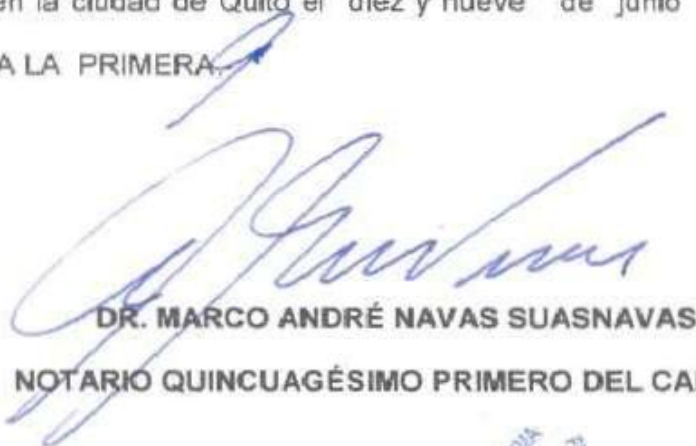
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notaria
doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mi
En. *01* fojas util (es)
Quito, a *19 JUN 2015*
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS Notaria
NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO



Dr. Marco André Navas Suasnavas
Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

RAZÓN: Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de
CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor **HENRY HAMILTON**
RODRIGUEZ ERAZO, a favor del señor **PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA**; que la
firmo y sello en la ciudad de Quito el diez y nueve de junio de dos mil quince.-
SIENDO ESTA LA PRIMERA.


DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN





Factura: 002-001-000006277



20151701032001144

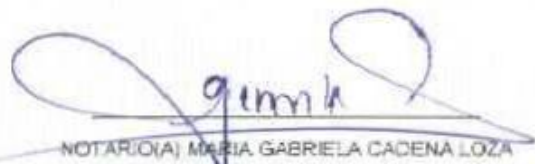
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001144



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 11618

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
N.T.A. CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791834461001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

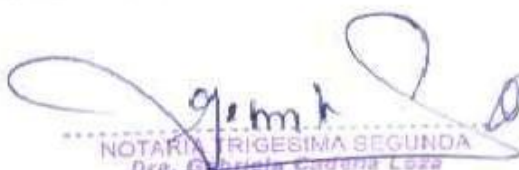
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701051P00667


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

D.O.
Razón.- tome nota en la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.", celebrada en esta notaria con fecha 08 de Mayo de 2002, de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgado por HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, a favor de PEDRO ANIBAL CHEZA JOJOA, celebrada ante el Doctor Marco André Navas Suasnavas Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito, con fecha 19 de Junio del 2015. La Notaria.-

Quito, a catorce de Agosto de dos mil quince.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
In notria



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 58348



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	847
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA PRIMERA /QUITO /19/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1798 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/05/2002, TOMO: 133.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Dra. Rocío García Costales

1 2015 17 01 17 P

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

12 QUE OTORGA:

13 HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO

14 ESMILDA CENID DURAN PILAPANA

15 PEDRO ANÍBAL CHEZA JOJOA

16 CUANTIA: INDETERMINADA

17 (DI 2 COPIAS) 4 1

18 S.S.A.

19 FACTURA #

20

21

22

23

24 EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA

25 DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

26 QUINCE; ANTE MÍ, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA

27 DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN, COMPARECEN: los señores ~~Conyuges~~

28 Henry Hamilton Rodríguez Erazo y Esmilda Cenid Duran Pilapana

Notaría Décimo Séptima.

Quito, D.M.



Notaría



1 de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana,
2 y, por otra parte el señor Pedro Aníbal Cheza Jojoa, quien es
3 de estado civil casado con la señora Consuelo del Carmen Mueces
4 , de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores
5 de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán de tránsito por
6 esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, A
7 QUIENES DE CONOCERLES POR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA QUE ME
8 PRESENTA, DOY FE; advertidos que fueron de los efectos y
9 consecuencias del contrato que celebraron proceden, en forma
10 libre y voluntaria; y, me piden que eleve a escritura pública el
11 texto de la minuta que a continuación se transcribe, Señor
12 Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo
13 sirvase insertar una de Ratificación y Aclaratoria de Cesión de
14 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
15 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
16 escritura de Ratificación y Aclaratoria de cesión de
17 participaciones por una parte los señores Cónyuges Henry
18 Hamilton Rodríguez Erazo y Esmilda Cenid Duran Pilapana, de
19 estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, y,
20 por otra parte el señor Pedro Aníbal Cheza Jojoa, quien es de
21 estado civil casado con la señora Consuelo del Carmen Mueces ,
22 de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de
23 edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán de tránsito por esta
24 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
25 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de diez y nueve
26 de junio del año dos mil quince, celebrada ante el Doctor Marco
27 Andres Navas Suasnavas Notario Quincuagésimo Primero del Cantón
28 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho



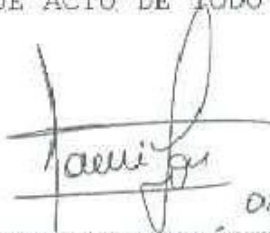
Dra. Rocío García Costales

1 Cantón el veinte y ocho de agosto del dos mil quince, el señor
2 Henry Hamilton Rodríguez Erazo, cedió una participación a favor
3 del señor Pedro Anibal Cheza Jojoa de un total de trescientas
4 noventa participaciones que mantenía en la compañía N.T.A.
5 NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA Compañía Limitada. b) Por un error
6 involuntario en la antes descrita escritura de Cesión de
7 Participaciones no compareció a suscribirla la señora Esmilda
8 Cenid Duran Pilapana, cónyuge del cedente señor Henry Hamilton
9 Rodríguez Erazo. TERCERA: Aclaración.- Con tales antecedentes,
10 los comparecientes ratifican la cesión de participaciones
11 realizada por el señor Henry Hamilton Rodríguez Erazo a favor
12 del señor Pedro Anibal Cheza Jojoa mediante escritura pública de
13 diez y nueve de junio del año dos mil quince, celebrada ante el
14 Doctor Marco Andres Navas Suasnavas Notario Quincuagésimo
15 Notaría Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
16 Mercantil de dicho Cantón el veinte y ocho de agosto del dos mil
17 quince y aclaran que subsanan el error involuntario de no
18 comparecencia de la señora Esmilda Cenid Duran Pilapana, cónyuge
19 del señor Henry Hamilton Rodríguez Erazo, quien comparece al
20 presente acto de ratificación y aclaración. Usted, señor
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de esta clase de contratos. Hasta aquí la
23 minuta que ha sido redactada por el Doctor Marco Antonio
24 Figueroa Hernández, con matrícula cuatro mil ochocientos sesenta
25 y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. LA MISMA QUE QUEDA
26 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- PARA SU
27 OTORGAMIENTO SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL
28 CASO.- Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE, POR MI LA NOTARIA A LA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 SEÑORA COMPARECIENTE, QUIEN SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN
2 UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

3
4
5 

0400932646.

6 HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO

7
8 

171210820.6

9 ESMILDA CENID DURAN PILAPANA

10
11 

040057543-3

12 PEDRO ANÍBAL CHEZA JOJOA

13
14
15
16 DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

17 NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
18
19
20

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3334V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILAPANA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-15

00548287

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN PILAPANA
ESMILDA CENID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GUALEA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

HENRY HAMILTON
RODRIGUEZ ERAZO

N. 171210820-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0002 0400932646

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JULIO ANDRADE
0
ZONA

0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ R. SEGUNDO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ERAZO CARVAJAL TERESA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-15

00548288

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ERAZO
HENRY HAMILTON

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
JULIO ANDRADE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ESMILDA CENID
DURAN PILAPANA

N. 040093264-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171210820-6 014 - 0101
DURAN PILAPANA ESMILDA CENID
CARCHI TULCAN
TULCAN TULCAN
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CARCHI - 001123

3418657 15/12/2014 14:40:27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHEZA JOJOA
PEDRO ANIBAL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN**
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL Casado
CONSUELO DEL CARMEN
NUECES 8

Nº **040097543-9**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2933V4232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEZA HERNANDEZ MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JOJOA ALBA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TULCAN
2012-02-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

2012-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-02-13

Pedro Jojoa
CHOFER PROFESIONAL

Pedro Jojoa
CHOFER PROFESIONAL

IMPRESA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0148

0400975439

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHEZA JOJOA PEDRO ANIBAL

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN

DESCRIPCIÓN
JULIO ANDRADE

D

CANTON

PARROQUIA

ZONA

H-H-H
SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000016533



20151701017P06265

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P06265					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DURAN PILAPAÑA ESMILDA CENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712108206	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400932646	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHEZA JOJOA PEDRO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975439	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE RATIFICACION Y ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES , EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY CATORCE DE DICIEMBRE DEL DCS MIL QUINCE.-



DRA. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



D.O.

Razón.- tomé nota en la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "N.T.A. Nuevo Transporte de América Cía. Ltda.", celebrada en esta notaría con fecha 08 de mayo del 2002, de la presente Escritura Pública de Ratificación y Aclaratoria de Cesión de Participaciones, otorgada por: Henry Hamilton Rodríguez Erazo y Esmilda Genid Duran Pilapana, y por otra parte: Pedro Aníbal Cheza Joja, celebrada ante la Doctora Rocío García Costales Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, con fecha 14 de Diciembre de 2015. El Notario.-

Quito, a 16 de Diciembre de dos mil quince.



NOTARIO (A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
AP. 3336-DP-LPTH-MP



Factura: 002-001-000009751



20151701032001736

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001736

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2015. (18:47)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 11518

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHEZA JOICA PEDRO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701017002595

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-LPTH-MF



Consejo de Registro de



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 84669



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /14/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1798 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2002; ADEMAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 847 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



TRÁMITE NÚMERO: 84669



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /14/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1798 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2002; ADEMAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 847 DEL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

